



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de diciembre de 2.017
Expte. N° 6.941/17

RES. DECECO- N° 1.248/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a los docentes Cres. Roberto A. Fernández y Gustavo A. Montaldi Menú por asistencia a las "38° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" realizado los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de San Juan, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fueron autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados, alojamiento e inscripción a las mencionadas Jornadas, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 8 se detalla el importe de la ayuda económica a los docente hasta \$4.000,00 (pesos cuatro mil) cada uno, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

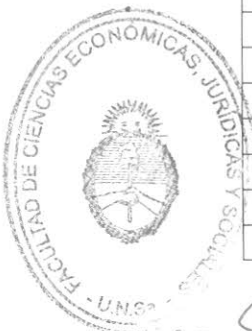
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los docentes Cres. Roberto Fernández y Gustavo Montaldi Menú a la ciudad de Santa Juan por asistencia a las "38° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" desarrolladas los días 12, 13 y 14 de octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Sol y Valles S.A.	1541100	10/10/2017	\$ 994,00
2	La Veloz del Norte S.A.	2823052	15/10/2017	\$ 408,00
3	Sol y Valles S.A.	1541099	10/10/2017	\$ 994,00
4	La Veloz del Norte S.A.	2823051	15/10/2017	\$ 408,00
5	UNSJ- Fac. Cs. Sociales	4-1359	12/10/2017	\$ 2.000,00
6	UNSJ- Fac. Cs. Sociales	4-1370	12/10/2017	\$ 2.000,00
7	Salinas Moreira Ana Maria	1-1918	14/10/2017	\$ 1.196,00
Total				\$ 8.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

mcc

Dr. Diego Sibello
Secretario de Inspeccionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa